



Firma Sheinbaum decreto que zanja créditos *impagables* de Fovissste

- Permite reducciones, quitas y condonación a 400 mil trabajadores del Estado; más de la mitad son docentes
- Se compensan pensiones con el Fondo del Bienestar, recalca; más adelante congelará edad de retiro

INCLUYE DESDE REDUCCIONES HASTA CONDONACIONES

Decreta Sheinbaum apoyo a 400 mil deudores de créditos Fovissste

EMIR OLIVARES Y
ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer un decreto para beneficiar a 400 mil trabajadores del Estado que tienen créditos "impagables" del Fovissste. Con ello, se les apoyará con congelamientos, quitas, reducción de intereses o condonaciones de saldos.

En la mañana de ayer en Palacio Nacional, indicó que de ese total de personas con créditos con algún tipo de problemática, 240 mil son docentes, de ahí que garantizó que se dialogará permanentemente con el magisterio nacional para que conozcan los beneficios del acuerdo.

Éste es el primer decreto firmado por la mandataria tras retirar su iniciativa de reforma al Issste —por un acuerdo con la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación—, que entre otros puntos incluye la revisión de estos créditos hipotecarios.

"Hay deudas del Fovissste que ya pagaron los trabajadores del Estado, dos veces en algunas ocasiones, porque el diseño de ese préstamo fue parecido a lo que hemos hablado del Infonavit: deudas imposibles de pagar. Y, entonces, se tiene una casa de la que no puede uno nunca tener las escrituras", señaló.

En esa situación están 400 mil acreditados, a quienes se les harán esas deducciones, congelamientos, quitas o cancelación de pagos bajo un esquema diseñado por el Fovissste.

"Era parte de lo que habíamos planteado en la iniciativa de reforma al Issste, pero generó muchas confusiones y decidimos retirarla", destacó.

Se informó que estos beneficios serán retroactivos al 1º de enero de 2025 y se aplicarán de manera centralizada, automática y con simplificación de trámites, por lo que se llamó a los trabajadores del Estado mantener actualizados sus datos en

el portal de Internet del Fovissste.

Por otro lado, la jefa del Ejecutivo indicó que los afiliados al Issste son beneficiados desde la pasada administración federal —del ex presidente Andrés Manuel López Obrador— con los complementos a las pensiones que se pagan a través del Fondo de Pensiones para el Bienestar, al igual que los del IMSS.

Esto debido a que con la reforma a la Ley del Issste de 2007 se afectó el sistema de pensiones del instituto, a partir de la creación de un esquema de ahorro individualizado en las Afore, con lo que se estima recibirán un monto mensual menor a su último salario registrado.

De los 3.2 millones de trabajadores activos en el Issste, dijo la Presidenta, 76 por ciento (2 millones 432 mil empleados) estarían bajo



ese esquema de cuentas individualizadas, por lo que podrán acceder a los complementos del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Con este beneficio, la pensión para quien se jubile en este instituto será equiparable al último salario cotizado hasta un límite de 17 mil 364 pesos, que es el salario promedio del IMSS.

La Ley del Issste de 2007 “fue muy regresiva para los maestros y los trabajadores del Estado, porque disminuía las pensiones a fondos raquíticos que no tenían que ver con sus salarios. Quitar la ley de 2007 tiene otros problemas. La idea es que las y los maestros tengan una pensión justa, digna, equivalente al último salario que tenían el último año (que cotizaron)”, agregó.

Por su parte, Martí Batres, director general del Issste, señaló

que la reforma de 2007 llevó a que los trabajadores que llegaron después de ese año tenían “una expectativa negativa o limitada sobre la jubilación, con expectativa de pensiones sustancialmente a las que se tenían con el régimen solidario”.

Lo anterior se corrige con los complementos del Fondo de Pensiones para el Bienestar.

Además, agregó que la Presidenta firmará en próximas fechas otro decreto –que ya se analizan los alcances legales– para congelar a edad mínima de jubilación en 58 años para hombres y 56 para mujeres.



▲ La Presidenta entregó ayer a afiliados al Issste complementos del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Foto Presidencia